DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 367.] Buenos Aires, Viernes 17 de Agosto de 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
es propiedad
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*

Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

La siguiente nota del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, es la que motivó la contestacion del Sr. Gobernador de Corrientes, que publicamos en el numero anterior.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Corrientes.

Buenos Aires, mayo 12 de 1832.

El infrascripto se vé en el penoso deber de pasar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Corrientes, copia de la carta escrita por su diputado D. Manuel Leyva, y de la del de Córdoba Dr. D. Juan Bautista Marin, para que por el tenor de estos vergonzosos documentos venga en conocimiento del espíritu que han desplegado, despues de la guerra, algunos de los miembros de la Comision Representativa de los Gobiernos aliados, residente en Santa-Fé, y de las idéas anárquicas propagadas desde el seno de una corporacion, llamada por su naturaleza y por sus deberes á estrechar la union de las provincias.

El infrascripto no debe descender á comentar las acusaciones absurdas, y las sombrias pretensiones del diputado Leyva, porque está persuadido que el Excmo. Sr. Gobernador de Corrientes notará en ellas el mismo lenguage, el mismo espíritu de que se habia valido un agente de Fernando séptimo, para abrasar á la República en los celos mas indiscretos, y obtener su completa ruina. La conducta del diputado de Corrientes constituye un delito atroz, y un agravio manifiesto contra el Gobierno de Buenos Aires, pero el infrascripto no reclama como podia un juicio severo contra este agente de la discordia, porque quiere agregar este sacrificio á los que han hecho la autoridad de esta provincia y sus habitantes por el bien de toda la República, y porque quiere defraudar á los enemigos del país la satisfaccion que les causaria, la publicacion de este atentado.

El infrascripto espera que el Excmo. señor Gobernador de Corrientes comprenderá bien toda la gravedad y trascendencia de la comportacion de su diputado, y hará justicia al sentimiento que debe haber inspirado en el infrascripto, quien aprovecha esta ocasion de saludar á S. E. con su distinguida consideracion.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(Conclusion.)

Señor Gobernador de la provincia de N....

Corrientes, abril 12 de 1832.

Mi distinguido compatriota y amigo: al cabo habia de llegar un tiempo, que restablecida la *paz en toda la República Argentina*, proporcionase á los amantes de su prosperidad aquel desahogo de sentimientos que exigen la confraternidad y las simpatías que naturalmente deben ligarnos como á hijos de una misma patria, é individuos de una sola familia. Debo pues felicitar á Vd. como le felicito con toda la espresion de mi cordialidad, por haber llegado la época en que terminada felizmente la sangrienta guerra civíl, haya recuperado esa benemérita provincia los goces pacíficos de sus mas preciosos derechos, el de su libertad é independencia política. Este momento, mil veces suspirado por todos los buenos argentinos, no dudo será un motivo poderoso para que dispensándome V. la franqueza y satisfaccion que me he tomado al dirigirle esta, quiera igualmente persuadirse de la buena fé y de la sinceridad de sentimientos que me anima para ello. Yo por mi parte no puedo dejar de creer, que en vista del triste cuadro que mas de una vez ha presentado la República con los desastres de la guerra, no se halle V. afectado de los mismos sentimientos, y dispuesto en consecuencia á cooperar de todos modos á que ella sea preservada para siempre de semejantes horrores y calamidades.

Bajo este supuesto es, que me tomo la confianza de dirigirle, por medio de esta carta, los votos que á este respecto ha pronunciado libremente *el pueblo correntino*, que tengo el honor de presidir. Este ciertamente no ha hecho mas que uniformar su opinion con los litorales y demas pueblos, que adhiriendo al tratado de alianza celebrado en Santa-Fé el 4 de enero del año próximo pasado, han entrado en la liga, enviando sus respectivos comisionados á incorporarse á la Comision Representativa de los gobiernos aliados, existente en dicha ciudad; y á mi juicio sería mui conveniente que ese gobierno promoviese cuanto ántes la remision de su diputado al efecto, pues lo estipulado en la quinta atribucion, que por el artículo 16 del tratado se da á la Comision Representativa, nos presenta la mas lisongera esperanza de poner un término feliz á nuestras desgracias; y que los pueblos de la República volviendo sobre sí y consultando sus verdaderos intereses, adopten todos los medios necesarios, para que de una vez se arregle la administracion general del pais en los términos que espresa el mencionado artículo. No diré, que para la consecucion de tan importantes objetos no se necesiten esfuerzos supepiores, y que la empresa no sea aun dificil en las presentes circunstancias, y en el estado de aniquilamiento en que por la funesta guerra civil han quedado las provincias; pero sí soi y seré siempre de opinion, que por el mismo motivo son de temerse mayores males y peores miserias, permaneciendo los pueblos en un estado de *aislamiento*, pues en este lejos de poder proporcionarse recursos para conservar su existencia, es un medio forzoso para perderla inevitablemente, y quedar sepultados bajo sus propias ruinas. Preciso es, por lo tanto, hacer todo el esfuerzo posible sin perdonar sacrificio alguno, para aprovechar la oportunidad que se nos brinda por medio de la paz y tranquilidad en que se hallan todas las provincias de la República; porque si bien, ha debido agoviarnos los males que por tanto tiempo hemos esperimentado, tambien es indispensable trabajar para que los pueblos se conserven y prosperen en adelante, puesto que han logrado sobrevivir á tantos y tan grandes peligros. Con justicia, pues, debemos convencernos, que no el estado de *aislamiento* sino una estrecha union de todos los pueblos, es el objeto único que debe fijar nuestra atencion, si queremos tener patria y hacer que esta prospere hasta lograr su engrandecimiento: arreglar sus inteseses consultando su crédito interior y esterior, con lo demas que detalla el artículo arriba mencionado, y *sobre todo, promover por cuantos medios sean posibles la industria territorial y procurar alejar cuanto pueda estorbarla ó dañarla; he aquí los objetos en que debe ocuparse todo gobierno que aspire á hacer feliz el pueblo, cuyos destinos le están encomendados.*

Meditando sobre las ventajas que debe producir al pais la promocion y proteccion de su industria territorial, hallará Vd., Sr. mio, mil reflexiones que justifican la necesidad del arreglo indicado. ¿Qué recursos no contaban en otro tiempo las provincias por medio de su propia industria? Recuerdese lo que importaban sus producciones, y se verá que si la guerra las ha aniquilado por una parte, no ha sido ni será menos cruel á este respecto la libre concurrencia de los estrangeros con sus efectos de toda clase al único puerto de importacion y esportacion que tiene la República; así es que para que las producciones de esta prosperen como en tiempos pasados, es necesario apartar y remover todo obstáculo que pueda impedir su industria, es decir, prohibir absolutamente la importacion de algunos artículos que ella produce y puede proporcionarse, y al mismo tiempo habilitar otro ú otros puertos mas que el de Buenos Aires para el comercio de estrangeria. Habilitado, por ejemplo, el puerto de Santa Fé, se disminuirán las distancias que los artículos del pais tienen que correr hasta llegar al mercado de Buenos Aires, y por supuesto se ahorrarán gastos de conduccion: prohibida la introduccion de vinos, aguardientes, tejidos y demas artículos que proporciona nuestro feraz territorio, las producciones de este adquirirán la debida importancia, y en igual sentido á proporcion todos los ramos de industria nacional que se crearen, aumentarán el valor de sus productos, asegurando la subsistencia de numerosas familias, sin que pueda dudarse que este es un bien positivo y duradero para la República. En vano cierto número de hombres cargado de fortuna, afecta oponerse al sistema de prohibicion rigorosa de importar algunos artículos que produce el suelo á que creen pertenecer, ellos no manifestarán otros medios de que se hayan valido para perfeccionar su industria los pueblos de la Europa culta, cuyas producciones les asombran. Si por lo humilde y de inferior calidad de nuestros productos, como han dicho algunos, no hai justicia para prohibir la importacion de aquellas, señalen cual es la nacion de las conocidas en el orbe civilizado, que no haya empezado por lo pequeño. Solo la Argentina, por su gran nombre salió de este órden de naturaleza, porque su inmensa riqueza en metálico, le dejaba en otro tiempo lo bastante para saldar la diferencia de su consumo á sus productos; mas el metálico se acabó ya; merced al libre comercio estrangero.

Y en este estado de cosas, apreciado compatriota, ¿no será un bien al pais arreglar sus intereses del modo que queda dicho? Parece que la gran mayoria de la República así lo exige, y, á mi juicio, es lo que debe hacerse si no queremos dejar perecer pueblos enteros dignos de mejor suerte, y que si no me engaño, es la nuestra misma; ¡oh que reflexiones se agolpan á la imaginacion hablando de este asunto! Mas ¿qué podré decir á Vd. sobre el particular, cuando debo suponerle vivamente penetrado de estas máximas, como tan interesado en los negocios de nuestra patria querida? Baste pues lo dicho mi buen amigo, para que obre en su ánimo el convencimiento de que, es de absoluta necesidad que sea benemérita provincia envie su diputado lo mas breve posible á la Comision Representativa de los gobiernos aliados, para tratar sobre los objetos arriba indicados. No ignora Vd. que *pasó el tiempo en que los desengaños venian á perder su influencia, estrellándose contra los desos desarreglados de un porvenir maravilloso:* todo lo que salga del órden natural no puede tener buen éxito; los objetos que hoy merecen la atencion de los gobiernos litorales y demas aliados, los impera y demanda el órden mismo de los sucesos: es de esperar por lo tanto resultados los mas felices, haciendo lugar á las fuertes lecciones que nos ha dado la esperiencia en la última guerra civíl. *Basta ya de alucinarnos, pues el estado de aislamiento, en que se pretende sumir á los pueblos, solo puede producir ventajas á la provincia que, en cierto modo, se ha hecho arbitraria del tesoro nacional contra el voto público de aquellos.*

Concluyo, pues, respetable conciudadano, rogando á Vd. quiera admitir estos votos, no ciertamente como mios en particular, sino del pueblo correntino y demas aliados, sirviéndose contestarme con la misma franqueza que me dirijo á Vd. y de la que esculpándome al propio tiempo, tendré mucho gusto en que Vd. ordene como mejor le parezca en la sana amistad de su afectísimo seguro servidor y compañero, Q. B. S. M.

PEDRO FERRE.

Estan conformes,—VILLAGRA.

EL DIARIO.

Por el paquete Adelaida, hemos recibido noticias è impresos de Montevideo que alcanzan hasta el 14, de los que transcribimos lo siguiente.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA República á los habitantes de Montevideo.

Ciudadanos! Los dias de conflicto en que esta Capital se vió á los bordes de un abismo han pasado ya: el Gobierno ha adoptado todas las medidas de seguridad pública necesarias para restablecer el sosiego, y nadie volverá á perturbaros en el tranquilo goce de vuestros derechos.

Calmad vuestras inquietudes producidas por la violenta convulsion que inesperadamente os arrebató á vuestros inocentes labores y á vuestros cuidados domesticos. Vuestras acciones están cubiertas desde este momento con la égida sagrada de la constitucion. Cualesquiera que hayan sido las circunstancias, cualesquiera que ellas puedan ser en la actualidad, el Gobierno descansa en la eficacia de sus medidas y para sobreponerse á aquellas no necesita otro régimen que el de la ley. Ciudadanos: imitad este grande ejemplo de la autoridad pública en vuestros sentimientos y relaciones particulares. Si hay individuos culpables contra ella, no es á vosotros sino á las leyes y á los administradores de estas á quien corresponde designarlos. El Gobierno sabrá hacer un uso conveniente del depósito que la nacion le ha confiado; pero entretanto contemplará con el mayor disgusto y mandará reprimir severamente los mas leves actos de desórden ocasionados por clasificaciones inoportunas ó por recíprocos improperios sobre la pasada conducta respectiva de cada uno.

CIUDADANOS!! El órden interior y la seguridad privada están asegurados. El Gobierno constitucional restablecido; los agiladores de la discordia han desaparecido, y todos sus elementos de accion están dispersos: desechad hasta el mas leve recelo de que vuelvan á reorganizarse. La autoridad vela sobre todos: confiad en sus medidas, y volved sin tardanza al curso ordinario de vuestros negocios y de vuestra industria, que nadie osará inquietaros en ella impunemente.

Montevideo, agosto 13 *de* 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

SOLDADOS DEL BATALLON DE CAZADORES.

La patria, á quien con vuestro heróico valor disteis libertad y existencia independiente os debe ahora la revindicacion de sus leyes y el restablecimiento de las autoridades constituidas. Ella sabrá agradecer vuestra lealtad y patriotismo. El gobierno se prepara á daros la recompensa de que os habeis hecho digno. Vuestra noble decision el dia 5 del corriente: vuestra imitable constancia en medio del conflicto que os ha rodeado desde entonces hasta el momento en que desaparecieron de este pueblo los perturbadores del órden, han aumentado nuevos laureles á vuestra antigua gloria.

SOLDADOS! Conservad una ciega obediencia á los gefes que os presiden; que la mas estricta diciplina y amor al órden, sea vuestra única divisa. En este momento sois el objeto de admiracion de todos los habitantes del Estado; pronto lo sereis de las prendas de gratitud del gobierno que lo preside.

Montevideo, agosto 13 *de* 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

Cuartel general sobre el Miguelete, agosto 12 *de* 1832.

Debiendo reunirse en breve á este campo los diferentes cuerpos de ejército que se hallan en operaciones sobre los sublevados, y adoptarse á la vez otras medidas que deben consumar su escarmiento y el triunfo de la causa de las leyes, el infrascripto ha creido conveniente retardar su presencia por algunos dias en la capital, y desde luego limitarse á indicar al Sr. Vice-Presidente por medio de su Secretario el Sr. Oficial mayor de Gobierno y relaciones esteriores, las disposiciones que por su parte deberia adoptar para poner en vigor la autoridad legal de que se halla revestido y calmar el actual estado de afliccion en que se halla la capital.

El infrascripto saluda al Sr. Vice-Presidente, á quien se dirige, con su distinguida consideracion y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

CIUDADANOS DE LA CAPITAL.

Prófugos y aterrados los criminales que osaron proclamar la anarquia y la ruina del edificio político creado por el voto de los pueblos y de los Representantes de la nacion, restablecido el vigor de las leyes y el de las facultades de los poderes constituidos, el Presidente de la República vuelve en medio de vosotros, rodeado de un ejército de bravos para restituiros el goce de vuestros derechos y de vuestras libertades. Respetad al magistrado que la ley ha colocado en mi ausencia al frente de la Nacion, y llenad á su lado vuestros deberes como republicanos.

SOLDADOS DE LA GUARNICION.

Continuad aumentando los títulos que habeis adquirido con vuestra constancia, subordinacion y amor al órden; ellos os han hecho dignos de la gratitud de la Patria, de vuestros magistrados y de vuestro amigo

FRUCTUOSO RIVERA.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Montevideo, agosto 14.—Entró hoy el Presidente con 1400 hombres y ha vuelto á salir. No se puede Vd. figurar como nos hemos visto aquí en todos estos dias principalmente desde el 9 en que entró aquí Lavalleja casi solo. Quiso tomar la Ciudadela, donde estaban los libertos y oficiales que habian proclamado al gobierno legítimo. Arengó á los cívicos (que se habian portado muy bien). Agravió á los oficiales por cuya razon casi todos se retiraron y despues de ellos los soldados. Algunos oficiales del partido de Lavalleja trataron muy mal al gefe de policía, apuntándole pistolas: se escondió y fué á refugiarse entre la guardia de los E. U. que custodiaba la Aduana. Este incidente, desanimó á todos y tambien á Lavalleja, que viendo la conducta de los cívicos y la indiferencia del pueblo que manifestaba poco entusiasmo á su favor, montó á caballo á las 7 de la noche cuando empezaron á oirse los tiros de la Ciudadela contra la plaza y de esta contra aquella, y salió para el campo con algunos de los de su partido, dejándonos en el mas completo desórden. A la una de la noche, el gefe de policía, de acuerdo con el Vice-Presidente (que se hallaba en la Ciudadela), proclamó el gobierno legítimo, y todo volvió á su antiguo ser.

En Montevideo se ignoraba el destino del general Lavalleja, y se decia que la mayor parte de la fuerza que tenia se le habia dispersado.

Pasageros venidos hoi de Montevideo en el paquete ADELAIDA.

Coronel D. Pablo Zufriategui,
Id. graduado D. Cipriano Miró,
Sargento mayor D. Luis Herrera
Capitan D. Saturnino Rebuelta,
Teniente D. Remigio Gonzales.

Listas de las cartas que existen en el Correo venidas de Santa-Fé, hoy 17.

Antonio Aldao
Angela Reynado
Alejandro Acosta
Bartólome Noguera
Victoriano Gonzales
Bartólome Diaz Moreno
Valentin Alsina
Fr. Buena Ventura Hidalgo
Cándido Medina
Carlos Sarracan
Clara Garcia
Casimiro Arellano
Custodio J. Moreyra
Carlos Galeano
Celedonio Lopez
Diego Augusto
Domingo Gonzales Gorostisu
Demetrio Machado
Francisco Denis
Francisco Bursaco
Francisco Villanueva
Francisco Ugarteche
Gregorio Maria Pampin
Isabel Arce
Hipólito Bojorge
Josefa Echagüe
José L. Bustamante
José Delgado
Josefa Aranda
Juan Catoira
Jacinto Negrotto
Juan E. Rivera
José Isasa
José Maria Almandos
José Nasario Sosa
Juan Bautista Ruiz
Joaquin Meliton Albariño
Juan Achinelli
José Exequiel Madeiro
Juan P. Aguirre
Luis Garreton
Luis Carrera
Luisa Martinez de Falcon
Luis Diaz
Mariano Giles.
Manuel Peña
Manuel Corvalan
Mariano N. Palacios
Manuela Inchaúrregui
Manuel Arias
Nicolas Costa
Pablo Bernal
Pabla Martinez
Pedro Cavia y Caviedes
Pedro Ignacio de Castro
Ramon Durañona
Ruperto Asebal
Ramon Olavarrieta
Ricardo Daffi
Santiago Gutierres
Sebastian Oñaederra
Simon Abechuco
Tomas Rousse.

Cartas de Montevideo llegadas hoi por la ADELAIDA.

Antonio Gonzales
Augusto Aguiar
Ambrosio Allones
Domingo J. Alves
Daniel Iranzuaga
Domingo Arribalzaga
Eusebia Aldana
Esteban Baster
Esteban Yañes
Eusebia Miguel
Francisco Sanchez
Francisco Leon de la Barra
Geralamo Risso
José Martinez Carazeno
Joaquin Idayaga
Joaquin Culebras
Juan Villarino
José A. de Maria
Juan Amarilla
Juan Soulebot
José Miguel Ceballos
Juan A. Simioni
Luis C. Sartori
Miguel Cuyar
Manuel B. Gonzales
Maria de los Santos Caraballo
Maria de los Angeles Guerra
Manuel Arias
Mateo Caprille
Maria del Rosario Reyes
Magdalena Peralta
Manuel Mallo
Narciso A. Martinez
Nicolas Jimeno
Petrona Campos
Pedro Pablo Diaz
Rafael Eguren
Rosa Gomez de Torres
Saturnino Rafeca
Salvador Espeleta
Tomasa Tejerina de Quesadas
Tomas Martinez
Victoriano Carvallo
Valeriano Cosio

Listas de las cartas que existen en el Correo, venidas de la carrera de Chile el 16.

Antonio Bolvena
Andres Dominguez
Andrea Guevara
Angel Mariano Navarro
Blas Baldor
Victorino Yera
Wenseslao Corbalan
Cayetana Montes
Cirilo Ugarte
Domingo Pizarro
Dominico Fernandez
Hermenegildo Gomez
Ezequiel Realdeazua
Felipe Buenrostro
Faustino Guberna
Fernando Corbalan
Francisco A. Letamendi
Faustino Velazco
Fermin Coria
Francisco Gomez
Francisco Calderon de Labarca
Feliz Garcia
Francisco Maria Silva
Isabel Mendivaro
José Ferreira
Joaquin de Conto Miranda
José Antonio Saldias
Julian Calderon
José C. Undavarrena
José Maria Guado
Julian Perdriel

José Raygot
Juan Bautista Moron
Juan J. Jirado
José A. Peralta
José Maria Herrera
Juan J. Ballesteros
José J. Alvarez
José L. Reina
Juan Puelas
José N. Martinez
Juan A. Maura
José A. Godoy
Juan V. Barreda
Juan R. Quiroga
Laureana Olazabal
Lucas Galigniana
Lorenzo Reta
Luis Britos
Margarita Recalde
Miguel de la Fuente
Miguel Antonio Gutierrez
Manuel Gutierrez
Manuel J. Cobo
Maria Josefa Moyano
Miguel Plaza Montero
Mariano Goyavechea
Nolasco Reta
Pedro A. Portequeda
Pedro Tello
Pedro J. Bustos
Pedro Cavia Caviedes
Pedro Morales
Pedro Morera
Pedro F. Cavia
Pedro Albiar
Richaud y Dimet
Rafaela Garay
Ramon Durañona
Santiago Francisco Bordo
Sarrien
Saturnino Godoy
Simon Pereira
Saturnino Peralta
Saturnino Presilla
Santiago Marnata
Tiburcia Castañer
Tomasa Velez
Trinidad Romero
Tomas Moreno.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 17.	de Ps.	rs.	á Ps.
Onzas de rostro	113	4	114
——Patrias	112	4	113
Pesos fuertes	6		7
——Patrios	6	5	
Macuquino	6	3	
Acciones de Banco			
Fondos públicos del 6	43		

DESPACHOS DE ADUANA.

AGOSTO 17.

á D. Juan Mañer, Universidad 103.

20 pipas de vino; 5 cajones de veldozas finas pintadas, 10 fardos hilo de acarreto; 8 sacos de id. id.; 26 bultos papel Estraza; 24 piedras de afilar; 1 baul cintas afelpadas números 1, 1½, 2, 3, y 4, id. asargadas de piquitos, galon falso número 1 y 4 y ligas; 8 id. con ejercicios cotidianos en pasta y tafilete, meditaciones, visitas, catesismos, papel pintado para juguetes de niños, catones, libros de misa, id de la hora, secretos de naturaleza, tratados para quitar manchas, meditaciones y cartillas.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56.

100 tercios yerba mate.

á D. José Pereira Carneiro

2 barricas bombillas de palo; 1 barrica arenques.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Bergantin inglés *John*, su capitan Tomas Gray, de Lóndres, consignado á D. Juan Robilliard y Ca., á dichos señores, 367 cuñetes, 33 barriles, 13 pipas, 114 barricas, 113 cajones, 121 tarros, 61 baules, 9 fardos, 21 bolsas, 30 orsas, 21 canastos (se ignora su contenido,) 45 tablones de caoba, 1 cadena de fierro, 34 piezas cabullería, 91 atados de fierro, 80 atados de estopa.

—

Goleta paquete *Adelaida*, de Montevideo, en lastre.

—

Hoi ha llegado el bergantin Frances AMANDA, procedente de Valparaiso en 60 dias, consignado á los Sres. Lecica y Hermanos.

A LA VISTA—Un buque.

—

MEMORANDA.

El bergantin americano *Jeorge Washington*, capitan Folger, con procedencia de Nueva York en 86 dias, llegó á Montevideo, y salió el 15 con destino á este puerto.

Entradas á Montevideo.

Barca inglesa *Mersey*, capitan Cambell, de Tarragona el 10 de mayo, y de Gibraltar el 21 del mismo.

Polacra sarda *N. S. de la Guarda*, capitan Gerónimo Escarcela, de Génova el 15 de abril y de Santa Catalina el 3 del corriente.

Goleta brasilera *Francisca Vigilante*, capitan Francisco Macedo, del Janeiro el 4¾del corriente.

Bergantin sardo *Aquiles*, capitan Juan Bautista Borzone, de Génova el 9 de mayo.

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Lanchon nacional ANITA, del Brazo Chico, á D. Juan Rogeri, 20 carretadas leña blanca, 1 cuarterola agrio, 18 fanegas trigo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Liverpool, saldrá el 18, la barca inglesa BYKER.

Para Marsella, saldrá el 25, el bergantin francés GLANEUSE.

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete ADELAIDA saldrá el lunes 20 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
J. y S. LYONS, Piedad 91, ó con
su capitan TOMAS BISSO.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental AGUILA PRIMERA, saldrá el sábado 18. Para carga ó pasage véase á D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquisto núm. 93.

PARA AMBERES—El velero bergantin ingles PROMPT, de 239 toneladas, capitan Barner, saldrá haciendo escala en Montevideo, de donde dará la vela en todo el mes de septirmbre. Para cargar ó ir de pasage véase á—
M'CRACKAN Y JAMIESON,
Catedral núm. 78.

PARA MONTEVIDEO—The coppered and fast sailing Schooner Brig EMILY COOK, John L. ROGERS, master, will sail on Thursday next for Montevideo, wind and weather permitting. She draws a light draft of water and will be able to go over the Banks in the River. Freight will be taken very reasonable. She also has superior accommodations for passengers. Apply to—
DAVISON, DORR & Co.
14 3 Calle de la Piedad No. 77.

'PARA MARSELLA—El hermoso y muy velero bergantin frances LA GLANEUSE, capitan FOURNEAU, saldrá del 20 al 25 del presente agosto; tiene ya todo su cargamento listo, y solo tomará 4 pasageros, para los cuales tiene muchas comodidades. Los Sres. que quieran ir de pasage ocurran á su consignatario—.
VICTOR COURRAS,
14 6 Calle de la Victoria, núm. 69.

FOR BOSTON DIRECT.— The superior, fast sailing, coppered and coppered fastened brig NAVARINO, will sail for the above port on wednesday next, wind and weather permitting. The builk of one to two thousand Hides can be taken if applied for inmediately.

Passengers can also be taken, having superior accomodations, by application to captain A. P. Weeks, at the Washington Hotel, or to—
DAVISON DORR & C°.,
9 3 Calle de la Piedad núm. 77.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA, dará la vela, á últimos de agosto, la polacra sarda *Stella Matutina*. Para carga véase á su consignatario
Pedro Plomer, Plata 45.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

Funcion 18 *de la tercera temporada.*

Hoi viernes 17 del corriente.

La Comedia jocosa en 3 actos:

NO PUEDE SER GUARDAR UNA MUGER.

Y el Sainete:

EL TRAMPOSO.

A las 7.

—

Gran funcion estrardinaria à beneficio de los ACTORES DE MONTEVIDEO.

El sábado 18 *de agosto de* 1832.

LA FAMILIA SIRVAN
Y SU PROTECTOR
EN CASTRES.

Antecederá una armoniosa sinfonia, y terminará la funcion con la gran Aria de Figaro en el Barbero de Sevilla "*Rl Factotun*", cantada en castellano, y un divertidísimo SAINETE.

NOTA—Los muchos gastos originados para transportar la compañia, y los que demanda la funcion por sí, hacen indispensable la alteracion de precios, que á continuacion se espresa, y cuya necesidad no se ocultará al respetable público.

Palcos 10 ps.—Lunetaa, Cazuelas y bancos 2 ps. —Entradas 1 peso.

Los Sres. abonados serán preferidos segun costumbre. Se principiará á las 7.

QUIEN hubiese perdido una sortija de oro y una cadena de pelo dando sus señas serán entregadas por D. Guillermo Butler en la calle de la Piedad núm. 130. 17 1

Se gratificará

AL que entregue en la oficina del Escribano D. Laureano Silva dos espedientes cuyas carteras son "Expedientes iniciados por D. José Vicente Chilaver contra D. Agustin Ormachea por cantidad de pesos," teniendo al lado izquierdo una tira de papel punzó. 1

Exámenes.

LOS de Aritmética y de Teneduria de libros, que se suspendieron por el mal tiempo, se efectuarán el 10 del corriente, á las 9¾ de la mañana en uno de los salones de la Universidad. JOAQUIN PEDRALBES.

De la peluqueria

EL Maestro Julian Viaña, se compromete á cortar el pelo á todos los Sres. que se dignen honrarle con su asistencia en el espacio de ocho minutos á primera vista, con perfeccion y esmero; al mismo tiempo hace saber que tiene oficiales para la barba de primera clase, y que estos servirán al público por los precios siguientes, à 2, á 3 y á 4 rs., siendo servidos con la mayor puntualidad y delicadeza, advirtiendo que podrá hacerse uso de los perfumes y aguas en la espresada casa.

En la misma casa se venden y se aplican Sanguijuelas de Europa de primera calidad á precio sumamente equitativo.

Plaza del 25 de Mayo núm. 28 bajo los conocidos altos del Sr. Escalada. 17 3

REMATES.

—

POR MARTINEZ Y DORR.

El sábado 18, á las doce en punto, frente á la esquina de la calle de Cangallo en el muelle, se ha de vender precisamente á la mas alta postura, una amarra de 75 brazas, que se venderá en lotes de 5 brazas.

AL MISMO TIEMPO—Una ancla.

—

Remate interesantísimo.

POR LAVALLE Y MACOME,

Potosí 36.

El Mártes 20, á las 11 en punto, se venderán, al mejor precio, los paños &c. que quedaron sin venderse los dias pasados por causa del mal tiempo, su pormenor es el siguiente—

Paños azules y verdes, dichos azúles solos sin orilla, dichos mezclas.

EG SEGUIDA—Un cajon panas, 1 idem medias de lana, zarazas, bramantes, lienzos, sayales muy finos, platillas de Amburgo y una porcion mas de efectos que se verán á la hora indicada.

AVISOS.

Se vende,

UNA docena de carretillas de mano de una construccion fuerte para cualquier trabajo. La persona que las necesite puede verse con su dueño en la calle de Balcarce número 96. 16 3

Para Córdoba,

SALDRA sin falta el 28 del presente, la tropa de D. José Maria Rivera, ó ántes si completa la carga: es una de las mejores tropas. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado calle de la Florida núm. 54.
16 2 *Juan Carlos Rosados.*

Al Comercio.

UN Sugeto ya conocido en esta plaza, que sabe llevar los libros en partida doble y en tres idiomas Ingles, Castellano y Frances, quiere hacerse cargo del manejo de un escritorio ó de cualquiera establecimiento ó negocio de algun giro. El que le necesite puede dejar una esquela en esta imprenta. 16 3

Local para tienda

SE VENDE el cuarto núm. 18 calle del Perù con efectos ó sin ellos. Ocurran al mismo. 16 3

Aviso de la Policia

HABIENDOSE observado que varias bovedas y columnas de las sepulturas del Cementerio del Norte se hallan en mal estado y amenazando ruina, se avisa á los interesados para que manden reconocer las que les pertenezcan para refaccionarlas en tiempo y evitar así la total destruccion.
Buenos Aires, agosto 16 de 1832. 16 8

Alhajas robadas!!!
300 ps. de gratificacion

SE darán á la persona que descubriere el paradero de un par de sarcillos de brillantes, que en una cajita de tafilete punzó, señalada en el interior con el Número 10076, se robaron el 13 del corriente. Ocúrrase á la calle de la Victoria num. 41, donde se dará la referida gratificacion, y otros pormenores que facilitarán mucho mas el descubrimiento de dichas Alhajas. 16 2

Aviso,

DE Orden de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta de Acreedores del finado D. José Antonio Capdevila, para el dia 28 del presente mes, á las once de la mañana, en el Salon de este Tribunal, trayendo consigo, y debiendo presentar en ella, los documentos que legitimen sus créditos respectivos. Y se avisa al público para su conocimiento. Buenos Aires, agosto 16 de 1832.
16 8 CASTELLOTE.

A las Señoritas

TRENCILLAS blancas y de colores para bordar vestidos, de 19 à 20 varas, á tres, cuatro y seis reales pieza, y otros artículos de merceria como hilos, sedas, &c. &c. en la calle de la Florida num. 15. 16 2

Importante.

SE vende un terreno propio para estancia, en el partido del Lujan, compuesto de 4700 varas de frente y legua y media de fondo, y otro mas con igual fondo lindero á aquel. El que se interese puede tratar con su dueño en la calle de Cuyo núm. 29. 16 6

Se alquila,

UNA Quinta al norte, con 5 piezas, 6 ventanas de reja á la calle, 2 cuartos para criádos, cocina, horno y lugar comun, 2 cuartos mas de ladrillo techo de paja, cochera, pozo de balde, y tiene algunos árboles frutales como higueras, naranjos, duraznos, membrillos, &c. en una cuadra de terreno. Ocurran calle de Potosí núm. 83. 16 3

Aviso

EL que tenga y quiera vender el Atlas de la obra intitulada *Histoire des Voyages &c.* de LA HARPE, ocurra á la calle de la Esmeralda número 6, donde será bien pagado. 16 1

Se venden,

VEINTE Y CUATRO CASAS situadas en varias calles y algunas de ellas á dos cuadras de la plaza de la Victoria, en varios precios desde 5,000 hasta 150,000 pesos; Tres estancias en esta provincia, una en la Banda oriental, 4 Quintas, Un terreno, Un horno de coser ladrillo, Sal de Cádiz á bordo, azafran de castilla, papel catalan, municion, tablas de pino, carne y cueros salados, novillos para mataderos; y se dan letras sobre Montevideo. Ocurran á la calle de Potosí núm. 83. 16 3

Se compra.

GANADO al cortar, terneros de esta yerra, novillos para saladero, fondos públicos, acciones de banco, y se toma dinero á réditos sobre buenas fincas, y para mayor seguridad del que dá el dinero se hará venta de la finca. Ocurran para tratar á la calle de Potosí, número 83. 16 3.

A LOS VIAJANTES.

SIENDOLES á algunos Señores molesto ocuparse en correr las diligencias para obtener el pasaporte correspondiente, se les ofrece correr con dichas diligencias y sacarles el Pasaporte con la prontitud posible, dejando á voluntad de los Sres. el estipendio por dicho trabajo: al efecto podràn ocurrir à la calle de Potosí número 90, de las 5 de la tarde hasta las 6, y por las mañanas hasta las 8.

QUIEN necesite un Mozo para la Campaña para cualquier tragin, para Almacen ó Pulperia, ú otro cualquier trabajo de pluma y cuentas, puede ocurrir á la calle de Méjico numero 245, donde se obtendrán pruebas de la buena conducta del que desea acomodarse. 14 3

Se vende,

UN escelente armazon de cedro, para pulperia ó tienda: el que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria núm. 203, que allí se verán con su dueño. 14 3.

Se vende,

UN CABALLO superior, propio para pasear y para todo trabajo: el que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata, núm. 258, en la harineria. 14 3.

Interesante.

SE vende una criada, recien venida de Entre-Rios, con un hijo de año, sana, sin vicios, y de todo servicio, de edad de 20 años. El que la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de la Reconquista, núm. 295. 14 3.

Nº. 26 CALLE DE LA PIEDAD.

POR tener el dueño que dejar dicho Almacen, ofrece de venta los siguientes restos de sus efectos á precios cómodos—

Una partida de Tiradores de Cómoda,
Una id. Betun en tarros de lata,
Pistolas, Escopetas y Sables de varias clases,
Cubiertos finos cabos de marfil,
Id. de cabo negro,
Licoreras y Aceiteras de platina,
Aceiteras charoladas de 4, 5 y 6 frascos,
Municion surtida,
Municioneros y Polvorines, Baleros grandes de bronce, Tapas para Fuentes,
Romanas de bolsillo, Rasquetas de barco,
Cucharitas latonadas,
Fuentes de estaño, Cafeteras de fierro,
Candados finos, Cepillos para caballos,
Carteras, Cernidores de cerda,
Bandejas charoladas, Tinteros de barro,
Llaves para pipa, Fuelles, Teteras,
Cucharones de fierro y estañados,
Cafeteras y Azucareras de metal blanco,
Nabajas finas de barba, Piedras de asentar,
Cajas para guardar té,
Ginebra de Holanda en frasqueras,
Vino de Champagne en canasto,
Sal fina en canastos á un peso,
Azucar de pilon á 1 peso libra,
Velas de molde á 6 rs. libra,
Tambien el armazon, mostrador y vidrieras,
Un escritorio y una caja fuerte de roble.
13 8

EN la calle de Maipú casa número 12, hai de venta lo siguiente:

224 Suelas Tucumanas,
200 Cueros Vacunos,
100 Cueros Vicuña,
Pasas de higo, por arroba; Orejones, id. Pelones, por arroba; Salitre id:
Todo, ó por partes, se vende á un precio cómodo. En la misma casa darán razon.
14 3

Se vende,

EN la calle de la Florida número 149, los efectos siguiente:—

Un apero con estribos de plata santafecinos; rebenque idem; jerga correntina; pellon nuevo de hilo.

Un carro sopanda de primera calidad, propio para el pueblo y campaña por su construccion, y tambien se venderá solo ó con caballo superior.

Una cuja torneada.
Una cómoda á la moderna.
Sillas de madera á la inglesa.
Puertas de dos manos de algarrobo con herraje del país.
Alfagias muy gruesas á la antigua.
Una puerta con su correspondiente herraje de tres varas de alto.
Madera de algarrobo de todos tamaños, al gusto del comprador.
Camas de carretas.
Madera de vuelta para buques.
Y á mas un terreno que hace esquina al entrar á la plaza de Armas para la calle de Tucuman. 11 1

Interesante.

EN la calle de la Victoria, puerta núm. 164, se ha recibido una partida de aceite para quinques, de superior calidad, se vende por mayor y menudeo á precio cómodo. 10 8.

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á . 15 *ps.*
Catones, docena á . . . . . 8 „
Cartillas, gruesa á . . . . . 14 „
Gramática, docena á . . . . 15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á . 4 „
Catecismo de Geografía, docena á . 18 „
Catecismo de Moral, docena á . . 18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á . 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á . . . . 1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á . 1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos . . . . . . 2 *ps.*

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, al lado de la sombrerería de D. J. P. Varangot.

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Interesante.

Calle del Perú núm. 69.

EL Sr. J. PERNIN, recien llegado de Francia, tiene el honor de avisar á los tenderos que ha traido los artículos siguientes:

Fresadas francesas de lana y algodon pintadas de nuevo dibujo; Zapatos de Señoras; peinetas de carei y de asta; Pañuelos de gasillas Echarpas y pañuelos bordados de seda; Velorícos; Abanicos; Trencilla de algodon; Camisas; Pantalones; Corses; Cortaplumas; Sables para niños; Bolas de marfil para billar y canastos para la guerra; Cintas para cinturones; Caravanas; Botones de camisas; Sortijas de oro con diamantes; Rapé frances; y muchos otros artículos.—*Un surtido completo de Semillas de Legumbres y Flores.* El vendedor responde de la clase y buena calidad de sus Semillas. 26 20

Sombreros de Seda,
á la última moda.

HAI de venta en la tienda numero 46, calle de la Catedral haciendo esquina á la de la Piedad. En la misma tienda se darán pruebas incontestables de que son prueba de agua, y de tan buen uso que los sombreros de pelo. Los precios son de 35 pesos la primera calidad, y de 30 la segunda.—Se venden en la misma tienda Sombreros franceses y del pais, para hombres, y niños, á precios sumamente equitativos. 24 15

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.